

REGLAMENTO DE CONCURSO IPMS ARGENTINA – MAR DEL PLATA

A - DE LA INSCRIPCIÓN

- 1) Los modelos serán numerados para mantener reserva de la identidad del autor.
 - 2) El organizador pondrá el máximo cuidado con los modelos. No obstante, no se responsabiliza por la pérdida o daño de los mismos.
 - 3) Los participantes se separarán en las siguientes categorías:
 - **JUNIOR:** concursantes hasta 15 años inclusive.
 - **PROMOCIONAL:** concursantes mayores de 16 años que presentan por primera vez un modelo en concurso o con escasa experiencia en este tipo de eventos.
 - **GENERAL DE CONCURSO:** concursantes desde los 16 años de edad, con participación habitual en concursos de modelismo.
 - **AVANZADA:** modelistas que por cuya vasta experiencia en concursos y exposiciones y/o por presentar trabajos de nivel sobresaliente sean posibles de ser incluidos en esta categoría.
- Los organizadores y jueces se reservan el derecho de elevar la categoría de inscripción del modelista cuando la calidad superior de el o los modelos presentados así lo justifique.
- 4) No es obligatoria la presentación de documentación. No obstante, se aconseja detallar los cambios realizados, que puedan dar lugar a dudas durante el juzgamiento.
 - 5) No se admitirán modelos que exhiban algún tipo de identificación de autor u otros premios obtenidos.

B - DE LOS JUECES Y LA EVALUACIÓN DE LOS MODELOS

- 1) No podrán participar en la categoría que juzgan.
- 2) Los modelos serán evaluados por la habilidad en la construcción, acabado, realismo y fidelidad histórica. De estos conceptos, surgirá la decisión de los jueces.
- 3) Se otorgará el beneficio de la duda ante la presentación de detalles cuya seguridad no pueda ser debidamente avalada por los jueces.
- 4) Los fallos serán definitivos.

C - DE LOS MODELOS

- 1) No podrán participar trabajos ya premiados en concursos realizados por IPMS Argentina – Mar del Plata.
- 2) Serán construidos en unas tres cuartas partes de material plástico o sus derivados.
- 3) Pueden ser presentados en una base lisa o decorada, la que no será evaluada (salvo en el caso de los dioramas y viñetas), aconsejándose su empleo para facilitar la manipulación por parte de los jueces.
- 4) En el caso de los dioramas y viñetas, las tres cuartas partes de los elementos (excluyendo el terreno y edificaciones) deben ser construidos en plástico o sus derivados.
- 5) Se consideran como "scratch" aquellos modelos construidos por el autor en unas tres cuartas partes como mínimo, en material plástico o sus derivados. Se aconseja incluir una lista de los trabajos realizados, fotocopias, y/o fotografías del avance del trabajo. Caso contrario, quedará a criterio de los jueces la aceptación y evaluación del mismo.

6) Quedará a criterio de los organizadores y jueces la admisión de aquellos modelos que, por sus características particulares, puedan resultar contrarios a los buenos usos y costumbres.

7) La devolución de los modelos se realizará una vez concluida la entrega de premios, sin excepción.

D - DE LAS CATEGORÍAS

1) Se habilitarán todas las categorías y subcategorías.

2) Las categorías y subcategorías, habiendo una cantidad de modelos suficiente, se subdividirán a criterio del organizador, debiendo haber al menos tres modelos de dos participantes distintos.

3) Asimismo, ante escasez de inscriptos y/o modelos se podrán combinar subcategorías similares y siempre a criterio del organizador.

4) A criterio de los jueces, podrán abrirse nuevas subcategorías si la calidad y cantidad de trabajos así lo amerita.

E - DE LAS CATEGORÍAS HABILITADAS

1) Aviación

2) Vehículos civiles

3) Vehículos militares

4) Buques

5) Figuras

6) Dioramas y viñetas

7) Modelos deteriorados y/ abandonados

8) Ficción y fantasía

9) Vehículos aeroespaciales

10) Vehículos hipotéticos y/o experimentales

11) Locomotoras y/o material ferroviario

12) Scratch

13) Misceláneas

F - DE LAS SUBCATEGORÍAS HABILITADAS

1 – AVIACIÓN

1) Aviones a Reacción

- Escala 1/144

- Escala 1/72

- Escala 1/48

- Escala 1/32

2) Aviones a Hélice y Planeadores (en caso de ser considerado necesario por los jueces, los aviones a hélice podrán subcategorizarse en plurimotores y monomotores)

- Escala 1/144

- Escala 1/72

- Escala 1/48

- Escala 1/32

3) Aviones con tensores y/o multiplanos

- Escala 1/144

- Escala 1/72

- Escala 1/48

- Escala 1/32

4) Helicópteros

- Escala 1/144

- Escala 1/72

- Escala 1/48
- Escala 1/32

2 – VEHÍCULOS CIVILES

- 1) Motocicletas
- 2) Vehículos de calle (autos, rurales, pick-up, utilitarios)
 - Escala 1/25 y mayores (1/24, 1/16, etc.)
 - Escala 1/26 y menores (1/32, 1/43, etc.)
- 3) Vehículos comerciales (camiones, ómnibus, semi-remolques, tractores, acoplados)
 - Escala 1/25 y mayores (1/24, 1/16, etc.)
 - Escala 1/26 y menores (1/32, 1/43, etc.)
- 4) Vehículos de competición
 - Escala 1/25 y mayores (1/24, 1/16, etc.)
 - Escala 1/26 y menores (1/32, 1/43, etc.)

3 – VEHÍCULOS MILITARES

- 1) Vehículos Militares a Rueda – Chicos (Por ejemplo, jeep, kubelwagen, etc.)
 - Escala 1/72
 - Escala 1/48
 - Escala 1/35
- 2) Vehículos Militares a Rueda – Grandes (Por ejemplo, camiones, etc.)
 - Escala 1/72
 - Escala 1/48
 - Escala 1/35
- 3) Vehículos Militares a Oruga
 - Escala 1/72
 - Escala 1/48

- Escala 1/35
- 4) Vehículos Militares a semi-oruga
 - Escala 1/72
 - Escala 1/48
 - Escala 1/35

5) Artillería. Excepto la autopropulsada. (En caso de artillería remolcada se considera sólo al cañón o lanzamisil, y no a los vehículos de remolque, este tipo de trabajos se podrán presentar en la categoría Vehículos Militares a Rueda, Orugas o Semi-orugas según corresponda, a elección del concursante. La artillería autopropulsada compite en la categoría de Vehículos Militares a Rueda Orugas o Semi-orugas según el caso)

4 – BUQUES

- 1) De propulsión mecánica
 - Escala 1/400 y mayores (1/350, 1/72, etc.)
 - Escala 1/401 y menores (1/700, 1/1250, etc.)
- 2) De propulsión eólica
 - Escala 1/150 y mayores (1/96, 1/50, etc.)
 - Escala 1/151 y menores (1/200, etc.)
- 3) Submarinos
 - Escala 1/200 y mayores (1/144, 1/72, etc.)
 - Escala 1/201 y menores (1/350, 1/700, etc.)

5 – FIGURAS

- 1) De a pie
 - Escala 1/32 y menores (1/35, 1/48, etc.)
 - Escala 1/31 y mayores (1/20, 1/16, etc.)

- 2) Montadas, todas las escalas entre sí.
- 3) Figuras de Sci-Fi y/o Fantasía, todas las escalas entre sí.
- 4) Bustos, todas las escalas entre sí.

6 – DIORAMAS Y VIÑETAS

- 1) Dioramas simples (escena con un móvil y hasta cinco figuras)
- 2) Dioramas compuestos (escena con dos o más móviles, y una o más figuras)
- 3) Viñetas (escena con hasta tres figuras –incluidos animales- sin ningún tipo de vehículo o piezas de artillería)

7 – MODELOS DETERIORADOS Y/O ABANDONADOS (+).

Se incluyen aquellos modelos que son presentados en estado de deterioro y/o abandono y que por tal condición no pueden ser juzgados en sus respectivas categorías, atento a sus particularidades y especial trabajo de desgaste que requieren este tipo de representaciones.

8 – FICCION Y FANTASIA (+).

Se incluyen aquellos trabajos que representen piezas propias de obras de fantasía, ficción o ciencia ficción y/o que no hayan existido realmente, con excepción de las figuras de fantasía que participan de su respectiva categoría.

9 – VEHICULOS AEROESPACIALES (+).

Se incluyen aquellos vehículos propios de la actividad aeroespacial, por ejemplo, cohetes, estaciones espaciales, transbordadores, módulos, etc.

10 – VEHICULOS HIPOTETICOS Y EXPERIMENTALES

Todo tipo de vehículos (militares, aviación, embarcaciones, etc) que hayan sido proyectados oportunamente pero que no fueron objeto de producción. Por ejemplo, Luft 46, Paper panzers, etc.

11 – LOCOMOTORAS Y/O MATERIAL FERROVIARIO (+).

Se incluye todo modelo realizado a partir de un kit de plástico que represente locomotoras o cualquier tipo de vehículo o maquinaria de uso ferroviario, a excepción de aquellos trabajos propios del ferromodelismo.

12 – SCRATCH (+).

13 – MISCELÁNEAS (+).

En esta categoría se incluyen todos los modelos no contemplados en categorías anteriores.

(+) Las categorías arriba indicadas no tienen subcategoría.

G - DE LOS PREMIOS A OTORGAR

A – Primero, Segundo y Tercero en cada categoría y/o sub-categorías abiertas

B – Mejor Avión – Mejor Vehículo Civil – Mejor Vehículo Militar – Mejor Buque – Mejor Figura – Mejor Diorama

C – Mejor Modelo del Concurso (Copa IPMS Argentina – Mar del Plata)

H - DE LAS DISTINCIONES Y PREMIOS ESPECIALES

Se otorgará una distinción a los modelos destacados que no hubieren recibido premio. En caso de abrir a concurso distinciones o premios especiales, serán notificados con la debida anticipación para conocimiento de los participantes.

I - DE LOS PREMIOS ESPECIALES A LA TEMATICA ARGENTINA

Los modelos de temática argentina concursan en cada categoría o subcategoría habilitadas. En caso de entregarse premios especiales a estos modelos, se dará a conocer dicha circunstancia con la debida antelación.

J - DE LAS CATEGORÍAS INVITADAS

Buques de Madera – Figuras de Plomo – Ferromodelismo – Modelos de Papel – Wargamer